



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Ciudad de México, a 18 de abril de 2020.

CONVOCATORIA

**CC. SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL
CONGRESO.**

Presente.-

Por este conducto les envío un cordial saludo y a la vez de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 13 inciso e, del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito convocarles a la **5ta Reunión Ordinaria de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que se efectuará por primera vez de manera virtual, el próximo viernes 24 de abril del presente, a las 12:00 horas, en cumplimiento a las disposiciones previstas por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19; bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de participantes.
2. Acta de la sesión anterior.
3. Plan Anual de Trabajo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos.
4. Informe sobre las medidas de contingencia realizadas por el Canal de Televisión del Congreso, derivado de la amenaza del COVID-19.
5. Acuerdo para las subsecuentes reuniones virtuales, mientras continúe la contingencia.
6. Asuntos Generales.

Para la realización de nuestra reunión de trabajo nos enlazaremos mediante la aplicación Zoom, la cual permite conectarse con cualquier dispositivo con acceso a Internet. Se enviará con antelación la información con ID de reunión y link de la sesión en Zoom.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

**ATENTAMENTE.
EL PRESIDENTE**

DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO

**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL
CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**

Ciudad de México, 24 de abril de 2020

Lista de Asistencia de la 5ta Reunión Ordinaria.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES		G.P.	INICIO	FIN
	DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE			
	SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA			
	SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO			
	SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE			
	DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE			
	DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE			



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

Senador Cruz Pérez Cuellar: Voy a dar un breve mensaje antes de que sea aprobado ya el acuerdo mediante el cual el diputado Rafael Hernández Villalpando es el presidente en este segundo año de la Comisión Bicameral del canal del Congreso y no quiero retirarme, si sigo en la comisión pero de la presidencia, sin agradecer el gran esfuerzo que, primero que nada, bueno todos las legisladoras los legisladores integrantes de esta comisión que de manera plural han hecho un esfuerzo por impulsar el canal entendiendo que es un instrumento de nuestra democracia e decir que el hecho de que haya un exposición del trabajo legislativo para las y los mexicanos pues no es un asunto que tenga que ver con una fuerza política o con una bancada la cámara de diputados en la cámara de senadores al contrario es un tema que tiene que ver con la democracia con que las mexicanas y los mexicanos sepan que es lo que está sucediendo en el poder legislativo que ellos mismos eligieron esto yo lo quiero agradecer al senador Mancera a la senadora a Nadia Navarro a la diputada Norma Guel desde lo que el diputado Hernández Villalpando su acompañamiento en este primer año que creo que fue un año de grandes logros y de aquí me paso a hacer un reconocimiento desde luego que ha licenciado Eduardo Fernández Sánchez director del Canal del Congreso porque no sólo a él sino a todo su equipo que durante este año nos permitió tener por ejemplo premio un premio en Uruguay en un reconocimiento al Canal del Congreso por ser un modelo de comunicación parlamentaria en toda Latinoamérica el haber firmado algunos convenios con lengua jaca por ejemplo con Jalisco para el intercambio de contenidos hasta con el parlatino también tenemos un convenio que obviamente a todo este trabajo habrá que darle seguimiento el convenio con el sistema público de radiodifusión que permitió la multiprogramación y muchos logros que más



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

que de la comisión que sí son de la comisión pero hay que decirlo hubieran sido imposible en el trabajo de cada persona que está en el Canal del Congreso; camarógrafos , reporteros, productores, conductores, toda la gente que trabaja mucho tiempo a veces cuando los legisladores nos quedamos, ustedes lo saben también en diputados son largas varias horas sesionando, pues el canal del congreso sigue transmitiendo entonces esto hay que reconocérselo al gran equipo de trabajo y desde luego a la atinada dirección del licenciado Fernández y reconocimiento también reconocerle al licenciado Héctor Ochoa, su trabajo la defensoría de audiencia que está arrancando agradecerle este pues que nos esté acompañando y desde luego que también mi agradecimiento a la maestra de Daniela González Lara como secretaria técnica que hizo gran parte del trabajo que es tras bambalinas los legisladores traemos luego una agenda muy intensa y verdaderamente a nivel trabajo y reconocimiento finalmente pues desearle al diputado no olvide al pando todo el éxito ha sido todo un caballero es un hombre que sin lugar a dudas estará impulsando el canal de una manera extraordinaria y yo estoy absolutamente convencido de que esta comisión en extraordinarias manos en las manos del diputado Hernández Villalpando así que pues agradezco mucho su apoyo de las y los legisladores al equipo del canal Daniela, Héctor, felicidades.

[Aplausos]

Diputado Rafael Hernández Villalpando: Agradezco en primer lugar la presencia de todas las senadoras senadores y diputadas y diputados que me hacen el honor de acompañarme en este evento de transmisión de esta



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

responsabilidad de la presidencia de una Comisión tan importante como ésta a la Bicameral del Canal del Congreso de México. Nunca me ha gustado muchos estados unidos mexicanos lo considero una imitación extra lógica pero bueno ese es el formalismo y así está plasmado en nuestra propia constitución todos los legisladores que hoy me hacen el favor de acompañarme este ocupan importantes cargos en sus comisiones sé que hicieron un gran esfuerzo por dejar algunas notas tareas que los días miércoles dedicamos a las comisiones y que aspiro a que el día de mañana mediante una reforma que le hagamos a la normatividad con la que se conduce a la cámara de diputados- podamos trabajar más en comisiones y la tribuna sea mucho más abordada por miembros que durante meses a veces semanas llevan aportando y consensando puntos de vista diversos desde sus propias presidencias de comisiones dejó un espacio un poco más amplio para expresar mi reconocimiento aquí en el día de hoy si siguiendo a formar parte de la esta comisión deja la presidencia para ocupar sin lugar a duda muchísimos otros responsabilidades importantes dentro del senado el senador Cruz Pérez un caballero de la política con quien yo creo que todos los miembros de la comisión bicameral tuvimos una conducción elegante fina educada propositiva y concluyente los logros son muchos los que se hicieron durante este año de su presidencia y desde luego desde aquí también quiero felicitar a Dani González una secretaria técnica maravillosa a quien confieso que me lo quise piratear y no me lo permitió el senador Cruz Pérez porque le tiene asignadas otras tareas y tu futuro va a ser mejor todavía al lado de cruz verse no voy a hablar más en relación al Canal del Congreso que ha tenido un papel significativo desde la época de Virgilio caballero pasando por muchos otros directores destacados ha sido además el canal del congreso una gran escuela de periodistas que hoy se destacan



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

en ámbitos internacionales el pasado lunes cumplieron 15 años de transmisión de noticias nuestro conductor Laksmana que ya está inventariado en el canal a pesar de ser muy joven hay un espacio que yo considero que todavía nos queda un largo camino por recorrer que es el de que si bien el canal del congreso debe emitir el quehacer parlamentario tanto en la cámara de senadores como en la cámara de diputados no está negado a tener relaciones con todo el sistema público de radio comunicación y otros canales destacados como el 11 que aquí están representados sus dirigentes el 22 el de la UNAM con quien queremos aún más trabajar estrechamente y desde luego con el consejo consultivo ciudadano me propongo con el apoyo de mis compañeras y compañeros de esta comisión tener reuniones frecuentes para escuchar sus muy inteligentes propuestas para ir mejorando aún más el canal del congreso tecnológicamente está a la vanguardia a los éxitos de este canal fueron muy bien reseñados por nuestro amigo el senador Cruz Pérez con premios una nueva imagen que bajo su presidencia se logró del canal pero creo que la parte que lleva Carmen Urías que es la coordinadora y aquí está presente Carmen de las redes es importantísima no hay medios de comunicación moderno que no use que no se apoye en las redes y siguen viviendo los impresos pero los vemos por redes ya muchísimos hasta las revistas famosas creo que ahí tendremos la oportunidad de medir cómo va a nuestra audiencia como los legisladores podemos escuchar a nuestros electores de toda la vasta y plural geografía de este país debe ser un canal que nos retroalimenta a través de las redes y tú ya tienes un muy buen diagnóstico utilizando las redes de cómo está nuestra audiencia creo que el canal del congreso sin demérito de la parte vertebral de su tarea de su función de comunicar el quehacer legislativo en ambas cámaras y obviamente muy



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

atfinadamente dirigido por nuestro amigo Eduardo Fernández quien también tiene una larga trayectoria en el canal debe ser un camino de ida y vuelta creo que debemos abrir el espacio a la ciencia a la tecnología que lo hace muy bien el canal 11 que lo hace muy bien el canal 22 que lo hace muy bien del canal de la universidad nacional autónoma de México pero que podemos todavía crecer aún más yo soy un ferviente creyente de que el talento y la inteligencia de nuestro pueblo mexicano es algo que debe destacarse y desde luego que el canal del congreso no debe estar marginado de esta tarea tan importante de abrir estos espacios a la cultura al arte a la literatura a todos los grandes éxitos históricos reconocidos a nivel internacional y que el canal está obligado ética y profesionalmente a darle un espacio felicito muchísimo a todos los trabajadores que han hecho posible los éxitos del canal del congreso sé que hay pendientes laborales sé que no es fácil resolverlos también sé que el director del canal tiene ya un muy buen diagnóstico de cómo irlos poniendo resolver y desde aquí yo le mando un saludo respetuoso a los dos coordinadores de tanto de la cámara de diputados como de la cámara de senadores coordinadores de las juntas de coordinación política a Mario Delgado y a Ricardo Monreal ya nuestras distinguidas presidentas en ambas cámaras de las mesas directivas sé que vamos a necesitar de ellos para ir resolviendo lo que tecnológica pero humanamente tenemos que resolver y la caridad empieza por casa necesitamos resolver los problemas pendientes es un acumulado histórico de muchísimas personas que han entregado horas de trabajo creativo al canal y que todavía no se resuelven algunos aspectos de carácter laboral practicando con el diputado Mario Delgado, en seguida de la idea y lo haremos de socializar con los miembros de la comisión para que aporten sus luces y con los miembros de la del consejo consultivo ciudadano del canal de



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

crear una bolsa extraordinaria de recursos económicos para ir resolviendo todos estos pendientes que tenemos soy de una generación que no necesito verme al espejo para saber la edad que tengo pero quiero asegurarse una cosa no me juzguen por las arrugas ni por el cabello blanco soy un hombre todavía de corazón joven y de mente joven y en una ocasión que tuve la oportunidad de dar una charla en una institución de educación superior al final de ella se me quedaban mirando los jóvenes y las jóvenes que estaban allí y concluí mi intervención diciéndoles hace muchos años yo estaba sentado en esos pupitres como se ven me vi como ustedes me están viendo quién sabe a la única cita a la que yo creo que hay que llegar tarde y somos un pueblo que nos distinguimos por ser muy puntuales, nos citamos a las 10:30, a la única cita donde hay que llegar tarde a la muerte me gusta la nostalgia de la gente de mi generación la literatura la música el teatro la danza todas las expresiones pero también me gusta de Emy Wynhouse y la escucha a través de mis hijas tengo a dos hijas una 16 y otra de 19 entonces de ellas he aprendido mucho también incorporemos a las nuevas expresiones de la creatividad del talento de la imaginación de las nuevas generaciones pero siempre en relación con la experiencia el talento la prudencia de las gentes que forman parte de las que yo formo parte de esa generación senado viene de senectud antiguamente la roma en la Grecia no dejaban de mentir eran las personas mayores como yo pero bueno me tocó estar en una cámara joven en la cámara muy joven la cámara de diputados y este y yo al canal del congreso a la comisión a todos mis compañeras y compañeros que me hicieron el favor de acompañarme el día de hoy les deseo larga y fructífera vida muchas gracias [Aplausos] yo deseo después de mi intervención solicitarle a nuestra secretaria Nadia Navarro la senadora si existe alguna persona que quiera hacer uso de la voz



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

bienvenidas esas voces con gusto señor presidente consultó a las y los presentes integrantes de la comisión si alguien desea hacer uso de la voz que lo manifieste levantando la mano para poder los enlista alguien más pero cedo la palabra a que el 50 por favor.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias, solamente un breve mensaje para un hombre del consejo consultivo ciudadano que como ustedes saben es un órgano si bien autónomo independiente de la comisión bicamaral eso no quiere decir que no trabajemos de manera muy estrecha con la propia comisión bicamaral y quisiera dar un mensaje a nombre de mis compañeras y compañeros que también aquí me acompañan algunos de ellos para decir primero agradecer todo el apoyo que recibimos por parte del senador Cruz Pérez Cuéllar durante su presidencia como ustedes saben no nada más es una obligación reglamentaria del de la presidencia de la comisión sino una vocación por la participación ciudadana en las actividades del canal del congreso y queremos agradecer por supuesto al senador a la secretaria técnica a la maestra Daniela González que nos haya apoyado durante este este año en el que coincidimos y segundo felicitar al diputado Hernández Villalpando con quien hemos tenido ya varias reuniones de trabajo hemos compartido los proyectos y también nuestras opiniones respecto de lo que es y de lo que creemos que debe ser el Canal del Congreso estamos convencidos de que el plan de trabajo presentado por el licenciado Eduardo Fernández va a ayudar a consolidar esta nueva etapa del canal del congreso pero inevitablemente tenemos que avanzar y esa es la opinión de los consejeros ciudadanos tenemos que avanzar a nuevos mecanismos de interlocución con la ciudadanía que nuestros canales de información nuestras plataformas de comunicación no



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

sean de una sola vía y que avancemos a nuevos mecanismos de comunicación con la ciudadanía en sus distintos niveles esto por supuesto va a redundar en una mejor percepción del trabajo de y los legisladores en nuestro país muchas gracias [Aplausos].

Diputado Exsome Zapata Ricardo Francisco: Gracias, reconocer el gran trabajo que hizo mi amigo el señor, es una gran labor al frente de esta comisión y desearte lo mejor, Rafael tienes un gran escalón adelante, pero hemos platicado muchísimo de tus ideas y seguramente le vas a dar otra visión y otro enfoque al canal en lo que podamos apoyarte aquí estamos por estar contigo [Aplausos].

Diputado Rafael Hernández Villalpando: A continuación, dado que nuestro amigo el Senador Pérez no se quiso desprender de una gran colaboradora, eficiente, talentosa, amable, como nuestra amiga Daniela González, quiero proponer a los miembros de la comisión bicameral a un joven experto en derecho parlamentario con experiencia muchas comisiones en épocas pasadas y quien ha sido un colaborador eficiente lo adiestró bien Dani, le pedí que pudieran entrar en contacto con ella, tiene todas las cualidades éticas y profesionales para apoyar a la comisión del consejo consultivo en todo lo que ustedes consideren pertinente se trata precisamente de, Juan Irving Maturano Ventura, como secretario técnico de la comisión bicameral del canal de televisión del congreso para lo que ya acabo de comentar y en base al reglamento del canal de televisión del congreso si alguien se hace el uso de la palabra yo le solicito a la senadora secretaria Nadia tome nota del registro de los oradores que deseen opinar en torno a esta propuesta que es respetuosamente yo les hago consideración de las y los presentes.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

Secretaria Nadia Navarro: Me permito leer un extracto del currículum vite de Juan Irving Maturano Ventura es licenciado en derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, diplomado en Políticas Públicas, impartido por INDESOL, seminario en Políticas Públicas de la UNAM, con nombramiento y evaluación de excelencia diplomado el sistema penal acusatorio en la facultad de derecho de la UNAM. Diversos cursos especializados sobre proceso legislativo y sobre técnica legislativa él ha colaborado en el senado de la república y en la cámara de diputados además de que ha sido asistente jurídico en procesos de representación y participación en actividades de investigación legislativa dado lo anterior consultó a las y los integrantes de esta comisión quienes estén a favor de aprobar su nombramiento como secretario técnico por favor manifiesten o levantando la mano es aprobado por unanimidad presidente.

Diputado Rafael Hernández Villalpando: Estamos ya en la parte correspondiente de las puntos generales alguien también por conducto de la senadora secretaria si desea hacer uso de la voz en temas generales consultó a las y los integrantes de esta comisión en el punto de asuntos generales si alguien quiere visitar uno por favor manifieste lo levantando la mano no se enlistan en asuntos generales presidente no habiendo más asuntos que tratar y perdón que aquí tenga que hacer un paréntesis ya mi memoria tiene que ser selectiva pero no por selectiva deja de ser caprichosas o sea me acuerdo cuando no quiero acordarme y a la inversa agradezco mucho la presencia tuya Roberto Velasco, joven pero viejo amigo mío yo fui testigo de sus estudios de posgrado en el extranjero, brillante una mente brillante y hoy con una responsabilidad enorme de ser director de comunicación social de la Secretaría de Relaciones Exteriores,



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

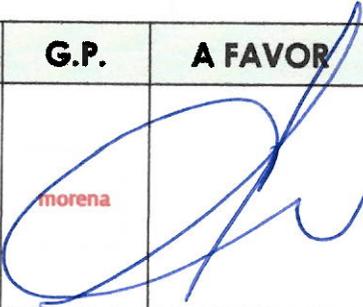
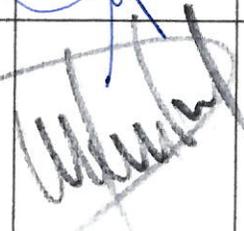


Acta de la Sesión del día 19 de febrero de 2020.

a los demás mis amigas y amigos presidentas todas de comisiones a nuestra senadora veracruzana muchísimas gracias a la maestra Sánchez, Gloria Sánchez a quien todos los veracruzanos debo decirlo ya tenemos un gran respeto por su ética por su congruencia ideológica y por ser una mujer siempre amable y hospitalaria Héctor todo en mi afecto para ti también defensor de audiencias para nuestra amiga de la secretaria la presidenta de la comisión en la gobernación y población con brillante papel en la cámara también nuestra presidenta de la comisión de radio y televisión con quien vamos a trabajar mucho más igual con la comisión de radio y televisión de desde luego de la cámara de senadores y yo se me olvidó decir algo perdónenme pero no soy tan forma ni tan solemne siempre rechazaba eso no sé por qué debo tener algún problemilla que deba atenderlo algún psiquiatra abramos el espacio a la cinematografía mexicana vale la pena, yo soy un asiduo concurrente a las presentaciones del gran cine mexicano de todas las épocas y bueno máxime hoy que tenemos directores tan galardonados y directores de cámara abramos un espacio para ellos también si son tan gentiles y bueno tiene que concluir como todo este evento yo agradezco muchísimo a todos los presentes y diría que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:45 muchas gracias el congreso abierto y se instruye a secretaria a la secretaria técnica elabore el acta correspondiente gracias senadora era la secretaria técnica el secretario técnico perdón muy buenas tardes y gracias.

Ciudad de México, 24 de abril de 2020

Acta de la Sesión Anterior de fecha 19 de febrero de 2020.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE				
 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA				
 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO				
 SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE				
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE				
 DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE				



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**LXIV Legislatura
Segundo Año del Ejercicio Legislativo**

**Plan de Trabajo de la Comisión
Bicamaral del Canal de
Televisión del Congreso General
de los Estados Unidos Mexicanos
2020-2021**

**Dip. Rafael H. Villalpando
Presidente**



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**Plan de Trabajo de la Comisión Bicameral del Canal de
Televisión del Congreso General de los Estados Unidos
Mexicanos 2020-2021**

CONTENIDO

- I. Presentación.**
- II. Marco Jurídico.**
- III. Líneas de Acción.**
- IV. Calendario de Reuniones.**



I. Presentación.

Las Comisiones, como órganos colegiados constituidos por el Pleno, tienen por objeto elaborar dictámenes, informes y opiniones para el análisis y estudio correspondiente, de acuerdo con el ámbito de su competencia, a través de los cuales contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Dichas Comisiones, se conforman por los legisladores en ambas Cámaras y están encaminadas al trabajo técnico y especializado de forma colegiada.

Para la conducción de las actividades de desarrollo del Canal de Televisión del Congreso General, se constituye la Comisión Bicameral, a la que la normatividad reglamentaria, le señala atribuciones y facultades orientadas a su permanente desarrollo y eficacia.

El Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por objeto reseñar y difundir a través de las distintas plataformas de comunicación y canales de programación, la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las responsabilidades de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, así como contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional, vinculados con la difusión de la cultura democrática y el respeto a los derechos humanos.

El Canal de Televisión, nace el 18 de mayo de 1998, como un medio de comunicación de carácter público. Su funcionamiento, desarrollo, objetivos y filosofía, se basan en el artículo 4º del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dónde refiere que: "El canal deberá informar a la sociedad mexicana bajo los principios de objetividad, veracidad, ética, pluralidad, equidad, suficiencia, oportunidad y con pleno respeto a los derechos fundamentales".



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



A partir del 5 de agosto de 2015, el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, inició transmisiones en señal abierta en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, y su área metropolitana por el canal 45.1 de televisión digital terrestre.

Con el objetivo de mejorar la difusión del trabajo legislativo, el Canal del Congreso presentó el 9 diciembre de 2019 su nueva imagen, que incluye una estrategia digital, en la que se contempla el funcionamiento de dos canales más, el 45.2 y el 45.3, los cuales, desde el mes de febrero del presente año, transmiten contenidos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados respectivamente.

Con 22 años de vida, el Canal del Congreso contribuye a informar de manera veraz y segura los temas legislativos que se tratan, tanto en Cámara de Diputados, como en el Senado de la República.

Con el presente documento, se propone ordenar, programar y sistematizar las tareas legislativas de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del planteamiento de acciones específicas y objetivos que habrán de realizarse durante el segundo año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura.

II. Marco Jurídico

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Sexto, en específico en los artículos 139, 140 y 141, establece que el Congreso de la Unión para mayor difusión de sus actividades legislativas, contará con el Canal de Televisión el cual estará regido por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión es el órgano rector del Canal del Congreso, a través de la cual deben organizar y coordinarse la conducción y supervisión de sus actividades.

La organización y funcionamiento del Canal del Congreso, están sujetos a las disposiciones legales aplicables y a las reglamentarias que dicte el Congreso de la Unión, así como las políticas internas de orden general y programas de trabajo que apruebe la Comisión Bicameral. Por lo anterior, el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto normar la actuación y la política interna del mismo.

Las Líneas de acción que se describen a continuación, retoman la inercia del trabajo profesional que la Comisión inició en el año legislativo previo y las principales inquietudes de cada uno de los legisladores, convencidos de la importancia que significará, para la operación del Canal del Congreso en el nuevo marco de crecimiento, de incorporación tecnológica y de la imperiosa necesidad de informar objetivamente a la ciudadanía al tiempo de promover la tarea legislativa.

III. Líneas de Acción

Línea 1. Presupuesto

Objetivo General	Objetivos Específicos
1. Gestionar presupuesto para el Canal de Televisión del Congreso, con la opinión técnica y financiera del Director General del canal y del Consejo Consultivo.	<p>Concretar la asignación del presupuesto del Canal del Congreso, a través de las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras.</p> <p>Integrar información suficiente sobre las necesidades específicas en el nuevo marco de mayor cobertura y alcance del Canal de Televisión y los requerimientos de recursos que garanticen su adecuado funcionamiento.</p>

Línea 2. Ampliar la Transmisión del Canal

Objetivo General	Objetivos Específicos
2. Aumentar el número de ciudades beneficiadas con la transmisión del Canal del Congreso.	<ul style="list-style-type: none">• Generar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, universidades y organizaciones de la sociedad civil que tienen como actividad la comunicación.

Línea 3. Transparencia

Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>3. Intensificar la colaboración conjunta entre la Comisión, el Canal, el Consejo Consultivo Ciudadano y el Defensor de Audiencia, para garantizar la mayor eficiencia y transparencia del Canal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar conjuntamente con el Director General del Canal, con los integrantes del Consejo Consultivo, el Defensor de las Audiencias y la Coordinación de Proyectos y Vinculación; para recibir y analizar los informes periódicos y mediciones de la audiencia del Canal, así como de sus redes sociales.

Línea 4. Programa de Trabajo Anual del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>4. Fungir como eje rector a fin de fortalecer y dar cumplimiento de forma óptima, al Plan Anual de Trabajo del Canal del Congreso.</p>	<p>Coadyuvar al Programa Anual de trabajo del Canal del Congreso, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1 Impulsar alianzas con instituciones públicas y privadas, instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil, que tienen como actividad la Comunicación, el Derecho, la Sociología, Pedagogía, Antropología, Estadística, entre otras. Con el fin de hacer interdisciplinario el Canal del Congreso, así como impulsar nuevos contenidos.

	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo 2 Actualizar el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y las Políticas de Comunicación Interna del Canal. Con la valiosa aportación de las y los integrantes de esta Comisión.• Objetivo 3 Impulsar la transmisión de documentales, series, cortometrajes, medimetrajes y largometrajes, que contribuyan a fomentar el respeto a los Derechos Humanos, principios fundamentales y cultura en general, a través de convenios de colaboración con instituciones públicas de reconocida solvencia ética.• Objetivo 4 Impulsar campañas de difusión educativa y culturales en las distintas plataformas con las que cuenta el Canal del Congreso.• Objetivo 5 Impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la información en el Canal del Congreso.• Objetivo 6 Actualización oportuna del microsítio de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.• Objetivo 7 Fortalecer al Canal del Congreso como un medio de comunicación comprometido y cercano a la ciudadanía.• Objetivo 8 Organizar mesas de trabajo con apoyo de expertos y organizaciones de la sociedad civil a través del
--	--

	<p>Parlamento Abierto para tratar temas de comunicación social y el uso de las nuevas tecnologías de la información.</p> <ul style="list-style-type: none">• Objetivo 9 Impulsar la vinculación con radiodifusoras comunitarias e indígenas para garantizar la inclusión de sus temas de interés y proporcionarles información objetiva de los grandes temas nacionales. <p>Buscar convenios y apoyo recíproco con medios comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Objetivo 10 Incorporar la tecnología y el aprovechamiento de las redes sociales para incrementar la cobertura, promoción y aprovechamiento de la información que se transmite por el Canal, que asegure la integración sobre todo de jóvenes.
--	--



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Línea 5. Fortalecimiento de la Comisión.

Objetivo General	Objetivo Específico
5. Realizar los Trabajos de Comisión, en estricto respeto a la normatividad reglamentaria	<ul style="list-style-type: none">• Sesionar por lo menos una vez al mes. Cuando sea necesario, se convocará a sesiones extraordinarias.
6. Generar convenios para el fortalecimiento de las tareas del Canal.	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar convenios nacionales e internacionales con otros parlamentos y sistemas de radiodifusión a fin de intercambiar contenidos.
7. Situar contenidos interdisciplinarios.	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar valores a través de los nuevos contenidos del Canal del Congreso, que coadyuven en las actividades del Consejo Consultivo Ciudadano y la Defensoría de las Audiencias.
8. Efectuar profesionalmente las Convocatorias.	<ul style="list-style-type: none">• Generar la convocatoria para renovar a 3 miembros del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal.
9. Impulsar a través de Foros, la promoción de las actividades de comunicación del Canal.	<ul style="list-style-type: none">• Promover el "Primer Foro Abierto de Comunicación en Medios Públicos". En coadyuvancia con las comisiones de Radio y Televisión de ambas cámaras.• Promover el "Primer Encuentro Nacional de Defensores de Audiencias.

IV. Calendario de Reuniones

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- Secretarios e Integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión
Horario: miércoles 11am, Lugar: alternado Cámara de Diputados y Senado de la República.

COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México, 24 de abril de 2020

Plan de Trabajo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2021.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE	 <small>morena</small>	<i>[Signature]</i>		
 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA		<i>[Signature]</i>		
 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO		<i>[Signature]</i>		
 SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE	 <small>morena</small>	<i>[Signature]</i>		
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE		<i>[Signature]</i>		
 DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE	 <small>encuentro SUC ARI</small>	<i>[Signature]</i>		

Acuerdo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la formalidad de las sesiones remotas para no interrumpir sus trabajos legislativos, como consecuencia de la situación de contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 y el 141, en los numerales 1, 2, 5 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 214 del Reglamento de la Cámara de Diputados y; artículos 12,13 y 14 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el presente acuerdo, conforme a los siguientes:

Antecedentes

- El Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020 acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, en dicha sesión también mencionó que la Secretaría de Salud establecería las medidas necesarias para su prevención y control.
- En correspondencia la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación del 24 de marzo de 2020, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deben implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud.
- Adicionalmente, el 27 de marzo de 2020, el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador emite un decreto en el que reconoce que no obstante que se habían llevado diversas acciones preventivas para la mitigación y el control de la enfermedad, mismas que permitieron atenuar la propagación del virus SARS-CoV2 en la población mexicana, resulta necesario emprender acciones extraordinarias a efecto de salvaguardar la integridad y la salud de los mexicanos ante la situación de emergencia que

afecta al país, por lo que facultó a la Secretaría de Salud para realizar las acciones necesarias ante el COVID-19.

- Dada la situación que mostró la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, por el incremento de casos el Consejo reconoció a dicha enfermedad como grave de atención prioritaria, y en uso de su función prevista en el artículo 9, fracción XVII de su Reglamento Interior, determinó la pertinencia de declarar como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) por lo que el 30 de marzo de 2020, expidió el **ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)**.
- Finalmente, el 16 de abril, las autoridades sanitarias anunciaron la extensión al 30 de mayo del periodo para la realización de acciones preventivas.

Considerandos:

1. La importante misión que corresponde al Poder Legislativo, a través de su contribución para la solución de los más grandes problemas que afectan a la Nación, se fundamenta en las atribuciones que el Capítulo II del Título Tercero de la Constitución y al marco jurídico que rige al Congreso y sus Cámaras señalan, lo que demanda que ante emergencias de gran magnitud esté preparado para garantizar la continuidad en los trabajos legislativos y así, cuando sea pertinente, legislar y adecuar las condiciones normativas que orienten y respalden las acciones de gobierno necesarias, para coadyuvar en la solución necesaria.
2. Que las tecnologías de la información y la comunicación garantizan una vía real para el Poder Legislativo en diferentes ámbitos, mediante el acceso a la información pública, foros, trabajos en comisiones y la dinámica legislativa en general, donde además de involucrar a la sociedad en la agenda legislativas, aporta a los miembros del Congreso, información y vinculación

para profesionalizar y respaldar con información suficiente sus trabajos, aún desde posiciones remotas.

3. Que de acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.
4. Que la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, como el órgano rector del Canal, es responsable de conducir sus actividades y de vigilar el cumplimiento de los principios que establece el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y se constituye para la conducción de las actividades que desarrolla el Canal, como señala la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 141 numeral 1.
5. Que a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones sanitarias de la autoridad correspondiente por la contingencia decretada y al mismo tiempo atender las importantes tareas que demanda el trabajo legislativo, es necesario realizar las acciones previstas, mediante el aprovechamiento de la tecnología de la Información y de los medios que nos proporcionan hoy día la posibilidad de comunicación en forma virtual para efectuar sesiones de trabajo de la Comisión y desahogar los asuntos urgentes así como para contribuir a la solución de la problemática nacional.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos emite el siguiente

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba la opción de realizar sesiones de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en casos de contingencia o causas de fuerza mayor, con presencia remota en forma virtual, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información, cuya



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



convocatoria y realización de los trabajos, deberán efectuarse en estricto apego a la legislación vigente.

SEGUNDO. Las actividades que integren la agenda de trabajo, serán de urgente resolución legislativa o para cuestiones fundamentalmente relacionadas a la operación del Canal de Televisión del Congreso, así como las vinculadas con la solución de la contingencia.

TERCERO. Los acuerdos resultados de las actividades de estas sesiones tendrán plena validez jurídica, realizando la publicidad y difusión correspondiente.

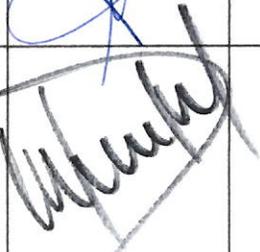
Transitorios.

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación, por el Pleno de la Comisión.

Segundo. Publíquese en los órganos legislativos de difusión oficiales.

Ciudad de México, 24 de abril de 2020

Acuerdo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la formalidad de las sesiones remotas para no interrumpir sus trabajos legislativos, como consecuencia de la situación de contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL HERNÁNDEZ VILLALPANDO PRESIDENTE				
 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO SECRETARIA				
 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SECRETARIO				
 SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR INTEGRANTE				
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR INTEGRANTE				
 DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL INTEGRANTE				